



AHORRO DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD PARA PROPIETARIOS

July 2015

EXENCIÓN DE PROPIETARIO

La Exención de Propietario (Homeowner's Exemption: HOX) reduce sus impuestos sobre la propiedad al restar hasta \$7,000 a su valor de tasación antes de aplicar la tasa de impuesto. En California, se le permite reclamar una sola Exención de Propietario. Vea el ejemplo aclaratorio siguiente.

Si el valor de tasación de una propiedad es de \$700,000, usando una tasa de impuesto del 1.188%, su impuesto por pagar sobre la propiedad **sin la Exención de Propietario** es:

$$\left\{ \begin{array}{l} \text{Valor de tasación:} \\ \$700,000 \end{array} \right\} \times \begin{array}{l} \text{Tasa de impuesto:} \\ 1.188\% \end{array} = \begin{array}{l} \text{Impuesto por pagar sobre} \\ \text{la propiedad:} \\ \$8,316 \end{array}$$

Si usted califica para la Exención de Propietario, se restará hasta \$7,000 a su valor de tasación. Por lo tanto, su valor gravable se reducirá a \$693,000, por tanto se reduce el impuesto sobre la propiedad a \$8,233 **con la Exención de Propietario**.

$$\left\{ \begin{array}{l} \text{Valor de tasación:} \\ \$700,000 \end{array} \right\} - \begin{array}{l} \text{la exención} \\ \$7,000 \end{array} \times \begin{array}{l} \text{Tasa de} \\ \text{impuesto:} \\ 1.188\% \end{array} = \begin{array}{l} \text{Impuesto por pagar sobre} \\ \text{la propiedad} \\ \$8,233 \end{array}$$



NOTIFIQUENOS PARA RETIRAR LA EXENCIÓN

Una vez que usted tenga una reclamación aprobada en el registro, no necesita volver a solicitar la exención cada año. Sin embargo, debe notificarnos si la propiedad ya no es elegible debido a las siguientes razones:

- Usted vendió la propiedad
- Usted ya no vive en la propiedad
- Usted alquila la propiedad
- Usted se mudó 'permanentemente' a un centro de atención a largo plazo.
- Usted ocupa su propiedad sólo como un hogar secundario.

En este caso, llene y presente la "Solicitud para eliminar la Exención de Propietario" a nuestra oficina (disponible en nuestro sitio web).

El no hacerlo podría generar sanciones.

¿CÓMO SOLICITAR UNA EXENCIÓN DE PROPIETARIO?

¡Es fácil de solicitar! Simplemente visite nuestro sitio web en sfassessor.org y descargue el formulario de reclamación de Exención de Propietario. Llene el formulario y envíenoslo.

LISTA DE VERIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD:

- Usted es dueño de la propiedad
- La propiedad es su residencia principal
- Usted no está recibiendo esta exención ya por otra propiedad en California

¿CUÁNDO SOLICITAR?

Solicítela cuanto antes para recibir el beneficio total de la exención. Un nuevo propietario debe presentar una reclamación, incluso si la propiedad ya está recibiendo la Exención de Propietario por el dueño anterior).

Si su solicitud no se presenta oportunamente, puede que sólo reciba parte del beneficio o no empiece a recibir el beneficio hasta el siguiente año fiscal.

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

P1: ¿Recibiré una confirmación notificándome que califico para la exención?

R1: No, usted no recibirá correspondencia adicional si califica. Sin embargo, recibirá un aviso si su reclamación está incompleta o si es denegada. Recuerde que puede revisar su factura anual del impuesto sobre la propiedad para ver si ha recibido la exención (ver abajo).

P2: ¿Hay exenciones adicionales de impuestos sobre la propiedad para adultos mayores?

R2: Existen exenciones adicionales para personas mayores que ofrece el Distrito Escolar Unificado de San Francisco (SFUSD). Por ejemplo, las exenciones conforme a la Ley de Educación y Maestros de Calidad y el Impuesto Especial a Instalaciones Escolares. Si usted tiene 65 años o más, puede calificar. Puede solicitarla directamente con SFUSD. Comuníquese con SFUSD al (415) 355-2203 o por correo electrónico a seniorexemptionoffice@sfsud.edu

P3: ¿Puedo recibir tanto la Exención de Veterano Discapacitado como la Exención de Propietario al mismo tiempo?

R3: No, usted es elegible para sólo una de estas exenciones. Puede visitar nuestro sitio web para obtener más información sobre la Exención de Veterano Discapacitado.

Revise su factura de impuestos y averigüe si ya está recibiendo una Exención de Propietario



City & County of San Francisco
 José Cisneros, Treasurer
 David Augustine, Tax Collector
 Secured Property Tax Bill
 For Fiscal Year July 1, 2014 through June 30, 2015

1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
 City Hall, Room 140
 San Francisco, CA 94102
www.sftreasurer.org

Vol	Block	Lot	Account Number	Tax Rate	Statement Date	Property Location
01	1234	123	123401230	1.1743%	11/24/2014	123 SANFR ST

Assessed on January 1, 2014
 To: Joe Taxpayer

Joe Taxpayer
P.O. BOX 123
SAN FRANCISCO CA 94100

Assessed Value		
Description	Full Value	Tax Amount
Land	24,376	286.24
Structure	22,772	267.41
Fixtures		
Personal Property		
Gross Taxable Value	47,148	553.65
Less HO Exemption	7,000	82.19
Less Other Exemption		
Net Taxable Value	40,148	\$471.46

Este renglón muestra la Exención de Propietario

Direct Charges and Special Assessments			
Code	Type	Telephone	Amount Due
29	RENT STABILIZATION	(415) 554-4452	72.00
70	GARBAGE LIEN (RES)	(415) 252-3872	390.34
89	SFUSD FACILITY DIST	(415) 355-2203	34.68
91	SFCCD PARCEL TAX	(415) 487-2400	79.00
98	SF - TEACHER SUPPORT	(415) 355-2203	224.56
Total Direct Charges and Special Assessments			\$800.58

“**”Renuncia: La información en este documento no debe interpretarse como asesoría legal, sino que está diseñada simplemente para informar al público sobre las oportunidades de desgravación fiscal que se procesan por la Oficina del Tasador-Registrador. Si usted tiene alguna pregunta con respecto a sus finanzas personales, se recomienda que consulte con un abogado o un contador titulado.